Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1335/2021
12 AGO 2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2021 - 2022 - 2023 CON ID N° 390.725".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGAYF N° 122/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la mesa de entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 385 de fecha 15 de abril, en el cual el Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, Director General, solicita la remisión de la planilla actualizada de los bienes requeridos solicitados en el PAC 2021, con sus respectivas especificaciones técnicas en el marco del llamado Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos de Laboratorio para el CEMIT dependiente del Rectorado de la UNA;

El Memorando DGICT N° 479/2021 de la Direccion General de Investigación Científica y Tecnológica con referencia de la mesa de entradas de la Direccion General de Administración y Finanzas número 1922 de fecha 05 de julio, en el cual el Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho, remite la planilla de Especificaciones Técnicas de reactivos solicitados en el PAC 2021;

El ID Nº 390.725 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos de Laboratorio para el CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2021-2022-2023;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Pública, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.-AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos de Laboratorio para el CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2021 - 2022 - 2023.

Art. 2°.-APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos de Laboratorio para el CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Plurianual 2021- 2022 - 2023.

Art. 3°.- AUTORIZAR al Director de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF